

## 3

## PLAN DE TRABAJO REGIONAL DE CULTURA PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

### Introducción

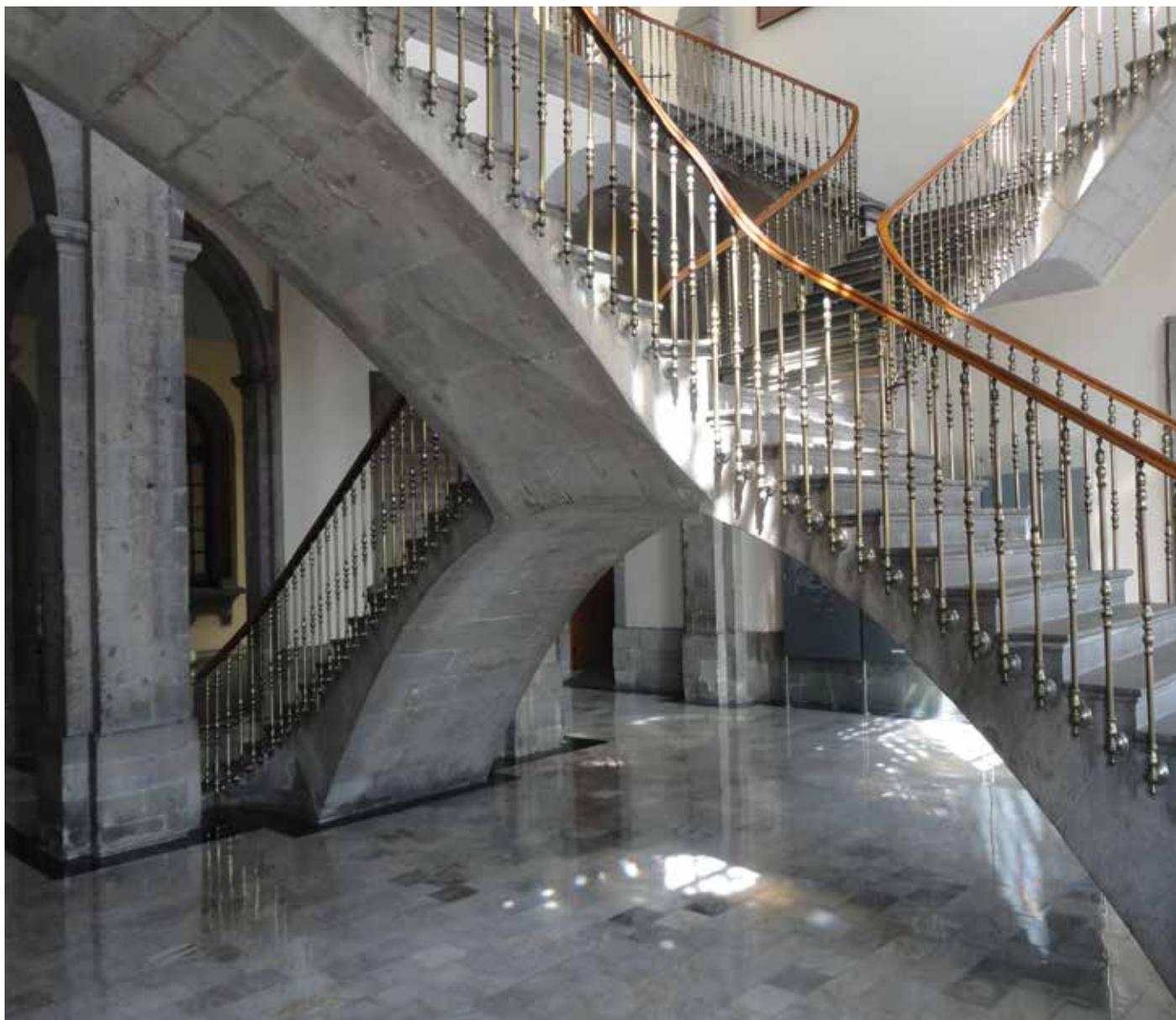
El Plan de Trabajo de Cultura para América Latina y el Caribe de la UNESCO propone las acciones que se implantarán en materia de cultura a escala nacional y regional durante el periodo 2016-2021. El plan se centra en contribuir a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, aprobados por la Cumbre de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible en septiembre del 2015, mediante la implementación del Programa de Cultura aprobado por la Conferencia General de la UNESCO.

La cultura es el conjunto de los rasgos distintivos, espirituales y materiales, intelectuales y afectivos que caracterizan a una sociedad o un grupo social. Engloba, además de las artes y las letras, los modos de vida, los derechos fundamentales al ser humano, los sistemas de valores, las tradiciones y las creencias (Conferencia Mundial sobre Las Políticas Culturales, MONDIA-CULT, México, 1982).

La cultura adquiere formas diversas a través del tiempo y del espacio. Esta diversidad se manifiesta en la originalidad y la

pluralidad de las identidades que caracterizan a los grupos y las sociedades que componen la humanidad. Fuente de intercambios, de innovación y de creatividad, la diversidad cultural es tan necesaria para el género humano como la diversidad biológica para los organismos vivos (Declaración Universal de la UNESCO sobre la Diversidad Cultural, 2001).

Asimismo, la cultura es un medio de transmisión de conocimiento y el producto resultante de ese conocimiento, tanto pasado como presente. Es un elemento facilitador e impulsor del desarrollo sostenible, la paz y el progreso económico. En su forma multifacética, aúna a las sociedades y las naciones. Son éstas las que reconocen el valor excepcional de su patrimonio construido y natural; las comunidades manifiestan la importancia de sus usos, representaciones, técnicas y conocimientos para afianzar el sentimiento de identidad y continuidad; y a través de las industrias creativas y culturales las mujeres y los hombres, especialmente los más jóvenes, se incorporan al mercado laboral, impulsan el desarrollo local y alientan la innovación.



© F. Brugman

La Estrategia a Plazo Medio 2014-2021 de la UNESCO (37 C/4) responde a las prioridades, necesidades, oportunidades y desafíos que se presentan en el panorama internacional. Este documento, aprobado por la Conferencia General de la UNESCO, propone dos objetivos estratégicos para el sector de cultura: (1) proteger, promover y transmitir el patrimonio y (2) fomentar la creatividad y la diversidad de las expresiones culturales. Estos objetivos estratégicos se traducen en el documento de programa y presupuesto de la Organización para el 2014-2017 (37 C/5) en dos ejes de acción con sus respectivos resultados esperados.

El primero de ellos propone (1) proteger, conservar, promover y transmitir la cultura, el patrimonio y la historia en favor del diálogo y el desarrollo, y engloba la aplicación efectiva de la Convención de 1954 y sus dos protocolos de 1954 y 1999 (conflictos armados y patrimonio), la Convención de 1970 (lucha contra el tráfico ilícito de bienes culturales), la Convención de 1972 (patrimonio mundial), la Convención de 2001 (patrimonio subacuático) y el proyecto de La Ruta del Esclavo: resistencia, libertad y patrimonio, la Historia General de África y el Programa de Histo-

rias Generales y Regionales. El segundo eje de acción tiene como objetivo (2) apoyar y promover la diversidad de las expresiones culturales, la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial y el desarrollo de industrias culturales y creativas mediante la aplicación efectiva de las Convenciones de 2003 (patrimonio inmaterial) y la de 2005 (industrias creativas y culturales).

La incorporación del Plan de Trabajo de Cultura en las agendas y políticas nacionales de los 33 Estados Miembros de América Latina y el Caribe, pertenecientes al Grupo III de la UNESCO, será fundamental para el impulso del sector cultural en sus territorios y como medio para lograr sociedades más equitativas mediante la erradicación de la pobreza, la disminución de las desigualdades sociales, la ampliación de las oportunidades de empleo y la reducción de los índices de exclusión social, tal y como se afirma en el punto 4 de la Declaración Especial sobre la Cultura como Promotora del Desarrollo Humano (II Cumbre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños, 28 y 29 de enero de 2014, La Habana, Cuba).

### Las declaraciones de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC)

Las Jefas y los Jefes de Estado y de Gobierno de América Latina y el Caribe, reunidos el 29 de enero de 2014 en La Habana, Cuba, en ocasión de la II Cumbre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), aprobaron la Declaración de La Habana, el Plan de Acción de la CELAC 2014 y 29 declaraciones especiales de carácter temático.

Entre las declaraciones especiales fue aprobada la referente a la cultura como promotora del desarrollo humano, la cual tiene en cuenta los objetivos esbozados en la Declaración de Surinam, aprobados en la Primera Reunión de Ministros de Cultura de la CELAC celebrada los días 14 y 15 de marzo en Paramaribo, Surinam. La mencionada declaración especial sobre cultura enfatiza la importancia de la cultura en Latinoamérica y el Caribe como el fundamento de la identidad de cada país y como catalizador de los procesos de integración regional. Asimismo, subraya la importancia de la cultura y de las industrias culturales para las economías nacionales y el compromiso de los Estados de promover el emprendimiento cultural, como una herramienta de conservación del patrimonio cultural y la generación de oportunidades de empleo y riqueza, de tal forma que contribuya al bienestar de los ciudadanos y al progreso de la sociedad en su conjunto.

Reconocen que la cultura es un factor esencial para la erradicación de la pobreza, la disminución de las desigualdades sociales, la ampliación de las oportunidades de empleo y la reducción de los índices de exclusión social, como parte del proceso de promoción de sociedades más equitativas, con especial atención a las poblaciones indígenas, afrodescendientes, mujeres, niños, personas con discapacidad, adultos mayores, jóvenes, migrantes y los habitantes de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (PEID).

Asimismo, señalan como áreas prioritarias de trabajo los derechos culturales, el diálogo intercultural, la transmisión de conocimientos tradicionales y modernos, la lucha contra el tráfico ilícito de bienes culturales, el patrimonio material, natural e inmaterial, y las industrias culturales y creativas.

Atendiendo a las declaraciones y el Plan de Acción aprobados, los Estados Miembros de la CELAC identifican una serie de acciones que han de continuar desarrollándose en el campo de la cultura:

#### Sobre políticas culturales y Convenciones de la UNESCO

1. Emprender las acciones que permitan reconocer el mérito de las políticas culturales como promotoras de valores que reflejen el respeto a la vida, a la dignidad humana, a la pluriculturalidad, a los principios de justicia y tolerancia, y rechazo de la violencia como elementos integrantes en la construcción de una cultura de paz que identifique a la región;
2. Preservar y promover la diversidad cultural y el carácter multiétnico, multicultural y plurilingüe de las identidades latinoamericanas y caribeñas;
3. Formular políticas públicas e implementar las Convenciones de la UNESCO como herramientas que contribuyan al

desarrollo humano, social y económico sostenible;

4. Adoptar las medidas nacionales necesarias para recuperar y salvaguardar los conocimientos y saberes tradicionales;
5. Continuar trabajando en el fortalecimiento de la Convención de 1970 sobre las medidas que deben adoptarse para prohibir e impedir la importación, la exportación y la transferencia de propiedad ilícitas de bienes culturales de la UNESCO, para luchar contra el tráfico ilícito de bienes culturales en la región;
6. Participar en el Instituto Regional de Patrimonio Mundial, en México, para impulsar la formulación de políticas culturales enfocadas a la protección, conservación y promoción del patrimonio cultural y natural de la región;

#### Sobre metodologías comunes:

7. Compartir e intercambiar metodologías que permitan analizar de manera cuantitativa y cualitativa el impacto real de la cultura, de las industrias creativas y culturales en las economías y el desarrollo social de nuestros países;
8. Trabajar por construir un sistema de información cultural que logre alcanzar a todos los miembros de la CELAC que permita conocer y hacer valer la participación de la cultura en las economías y el desarrollo social de nuestros países;
9. Solicitar a la UNESCO elaborar estudios, en colaboración con la CEPAL, con una metodología consensuada que cuantifiquen el impacto de la cultura y de las industrias culturales para lograr los objetivos de la erradicación de la pobreza y la disminución de las desigualdades sociales en América Latina y el Caribe, así como un catálogo sobre las buenas prácticas en la materia;
10. Elaborar una Agenda Estratégica Regional que integre la Gestión de Riesgos de Desastre;

#### Sobre emprendimientos culturales:

11. Formular y concretar proyectos regionales que permitan financiar, promover y proteger los emprendimientos culturales, incluyendo la promoción de sinergias entre instituciones públicas y privadas;
12. Generar esquemas de apoyo y financiamiento para proyectos culturales, incluyendo la posibilidad de las PYMES culturales, las cooperativas, las asociaciones de artesanos, entre otros, como caminos complementarios para el desarrollo de emprendimientos culturales;
13. Acoger la iniciativa del Corredor Cultural Caribe como un proyecto facilitador del encuentro de todos nuestros países para la creación de un espacio sociocultural destinado al desarrollo de actividades que estimulen el intercambio, favorezcan la economía cultural, faciliten el mercado de productos culturales y mejoren las vías de comunicación y transportación;

#### Sobre la inclusión de la cultura en la agenda de desarrollo post-2015:

14. Cooperar en el marco de la CELAC para seguir trabajando de la mano en asuntos culturales, y para llevar las propuestas y experiencias de la región en materia cultural a los diversos foros multilaterales relevantes, en particular apoyando los esfuerzos que se realizan encaminados a integrar la cultura en la Agenda de Desarrollo post 2015;

2



**OBJETIVO 2 Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible**



Sobre el Portal de la Cultura y otros proyectos del Foro de Ministros:

15. Preservar las actividades del Foro de Ministros de Cultura, los acuerdos alcanzados en ese marco, la continuidad de los proyectos y programas implementados hasta ahora por el Foro y sus reuniones, en particular el Portal de Cultura de América Latina y el Caribe, y que la UNESCO continúe cooperando con tales proyectos y programas. Las actividades del Foro de Ministros son:
  - a. Muestra Itinerante de Cine del Caribe
  - b. Programa de Desarrollo de Capacidades del Caribe para el Patrimonio Mundial
  - c. Museo Virtual de América Latina y el Caribe
  - d. Festival de Artes del Caribe (CARIFESTA)
  - e. Portal de Cultura de América Latina y el Caribe
  - f. Sitio Web CARICOM Children
  - g. Sistema De Información Cultural SICSUR-MERCOSUR
  - h. Corredor Cultural del Caribe Centroamericano (CCCC)
16. Continuar desarrollando el Portal de la Cultura de América Latina y el Caribe como una importante herramienta para la promoción de la cooperación en la esfera de la cultura en el marco de la CELAC.

En su III Reunión, los Ministros de Cultura de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) aprobaron en La Habana el 19 de Septiembre un Plan de Acción Cultural de la CELAC 2015-2020, que define los principales ejes en materia de

cultura en los que deben trabajar los estados de la región en los próximos cinco años.

Esta reunión fue posterior a la validación de este Plan de Trabajo de la UNESCO y algunas de las propuestas e iniciativas recogidas tanto en el Plan de Acción Cultural de la CELAC como en la Declaración Final de la reunión se han recogido en el presente documento.

En la Declaración Final de la reunión los ministros saludaron la iniciativa del presente Plan de Trabajo e incentivaron su enriquecimiento a través de un trabajo participativo y conjunto con los países que conforman la CELAC. Celebraron también el 70 aniversario de la UNESCO y el 10ª de la Convención sobre la protección y promoción de la diversidad de expresiones culturales, un instrumento normativo de alta relevancia en la región.

Se reconoció además el papel de Latinoamérica y el Caribe en la preparación y aprobación de las Directrices Operativas de la Convención de 1970 y se alentó a todos los países de la CELAC a implementar los principios y contenidos de ésta, además de instar a los Estados miembro a tomar una posición regional respecto a la lucha contra el tráfico ilícito de bienes culturales y patrimoniales.

Finalmente, también destacaron su apoyo a todas las acciones que permitan la inclusión de la Cultura en la Agenda 2030, reconociendo la cultura como un derecho, un factor de cohesión e identidad y una fuerza transformadora de la sociedad.

### Las Áreas Temáticas del Plan de Trabajo de la UNESCO

El Plan de Trabajo Regional de la UNESCO 2016-2021 define las líneas a seguir en materia de Cultura en América Latina y el Caribe, con el objetivo de cumplir los 17 objetivos y 169 metas y establecidos en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, aprobada por Naciones Unidas en Septiembre del 2015. En ella, la cultura debe de ser la catalizadora del cambio para lograr ciudades sostenibles, una educación de calidad, seguridad alimentaria, la protección del medio ambiente, el crecimiento económico y la promoción de sociedades inclusivas y pacíficas.

El Plan de Trabajo quiere servir de guía para contribuir a implementar la Agenda 2030 en la Región. Presenta cuatro áreas temáticas de trabajo, y un importante número de acciones concretas que podrán realizarse según las prioridades propias de cada país, en los próximos seis años. Para cada acción se incluyen ejemplos de indicadores que faciliten el seguimiento de los logros obtenidos durante su implementación, y su correspondiente correlación con los ODS, así como su relación con el Plan de Acción de los Ministros de Cultura de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños.

Las acciones del plan se agrupan en cuatro áreas temáticas: (1) Desarrollo de políticas y legislaciones nacionales; (2) Fortalecimiento de capacidades; (3) Investigación y sensibilización; y (4) mecanismos de cooperación.

#### Área 1: Desarrollo de políticas y legislaciones nacionales

Las acciones del área 1 sobre el desarrollo de políticas y legislaciones nacionales proponen hacer un seguimiento de la implementación efectiva de las convenciones de la UNESCO de cultura. Estos tratados, cuya implementación son de carácter obligatorio para cada uno de los países que los hayan ratificados, son también marcos programáticos que guían las medidas las políticas culturales a nivel global, tanto por su carácter sectorial como en su contribuciones a las políticas generales de desarrollo.

Algunas de estas convenciones, como las relativas al Patrimonio Mundial, el Patrimonio Inmaterial, o la de la Diversidad de Expresiones Culturales, han sido ya ratificadas por la mayoría de los países de la región. Otras, aunque traten temas prioritarios de la región, como la de la prevención del tráfico ilícito de bienes culturales, el patrimonio subacuático o la protección de esos bienes en caso de conflicto armado, todavía no han sido ratificadas por todos ellos.

La ratificación de las convenciones de cultura de la UNESCO en la región no solo sirve para dotar a los estados de un marco normativo para las diferentes políticas en materia de cultura, sino que también favorece la cooperación entre países y el establecimiento de políticas conjuntas en temáticas comunes. Pero solo con la ratificación no basta. Como en otras regiones del mundo, la dificultad estriba en la aplicación efectiva de las medidas propuestas en cada uno de ellas, y en sus directrices operativas –que son las que desarrollan y actualizan sus marcos programáticos-.

Las convenciones recomiendan a los países que revisen y actualicen sus políticas y legislaciones nacionales, para que estén en consonancia con las necesidades actuales y se puedan adaptar

a los objetivos marcados por los diferentes organismos supranacionales, con la finalidad de poder lograr acciones conjuntas y de alcance global.

Además, las convenciones sobre patrimonio insisten en la necesidad de confeccionar registros e inventarios, y elaborar y ejecutar planes de gestión y de prevención de riesgos. Los registros y planes no sólo sirven para elaborar listados de elementos representativos de cada sitio y región que quizá puedan después ser inscrita en la lista de Patrimonio Mundial, o las del Patrimonio Inmaterial, sino que son esenciales para cuantificar y definir el patrimonio e identificar las medidas más efectivas para su protección, conservación y salvaguardia, de acuerdo a disposiciones y recomendaciones logradas gracias al consenso global de los expertos. Esa cuantificación y registro, que debe ser actualizado periódicamente, permitirá también disponer de los datos necesarios a efectos estadísticos para medir la contribución de la cultura al desarrollo, y preparar los planes de recuperación tras desastres.

Los mecanismos de cooperación de las convenciones incluyen además la posibilidad de acceder a fondos, recibir asistencia técnica o conciliar desacuerdos a través de los comités establecidos a tal efecto.

Aunque se esté realizando un gran esfuerzo en toda la región, los avances son desiguales entre los países y dentro de ellos. Por ello el Plan de Trabajo ofrece un listado de acciones concretas que los países que hayan ratificado las convenciones correspondientes, deberían implementar. Para aquellos que todavía no las han ratificado, esas acciones son, en todo caso, recomendables.

Las tablas de seguimiento para esta área temática ofrecen la posibilidad de que cada país, o cada municipio, establezca los indicadores, líneas de base y metas para cada acción propuesta, y así facilitar el monitoreo de los avances realizados. Ese monitoreo, y la evaluación periódica de los resultados obtenidos, permitirán no solo el seguimiento a nivel nacional, sino también regional. Además, esos datos serán de gran utilidad para completar los informes periódicos de implementación de las convenciones, que además de ser una obligación contraída por el Estado al ratificar la convención, es esencialmente una herramienta de autoevaluación.

#### Área 2: Fortalecimiento de Capacidades

El área 2 del Plan de Trabajo, se centra en el fortalecimiento de las capacidades en la región en el ámbito de la cultura, al ser la formación una pieza clave para lograr el éxito en la consecución de los objetivos marcados para este periodo.

A pesar de la gran experiencia y conocimiento, tanto institucional como en la sociedad civil, en el ámbito de la gestión cultural, todavía queda un largo camino para lograr una efectiva aplicación de las medidas propuestas en las convenciones y programas de la UNESCO. En el caso de las Convenciones especialmente, aunque haya un compromiso evidente por parte de los Estados Miembros por cada una de ellas al depositar el instrumento de ratificación, en buena medida su implementación efectiva es limitada debido a la falta de recursos, tanto financieros como humanos, la falta de planificación a medio y corto plazo, también en el ámbito de la planificación presupuestaria,



y necesidad de herramientas que muestren la importancia de la cultura para el desarrollo humano y económico –por ejemplo, las industrias creativas representan ya el 3% del PIB global, pero la distribución de su potencial es, desde el punto de vista geográfico, muy diverso, tanto entre países como dentro de ellos-.

Una formación constante es clave para lograr el desarrollo de políticas y medidas culturales, así como su aplicación efectiva, para conseguir los objetivos de desarrollo sostenible. Por ello, el plan contempla este fortalecimiento de capacidades a través de la capacitación de profesionales, de la sociedad civil y las comunidades, la realización de programas de formación en gestión cultural, la organización de cursos, congresos y seminarios especializados y la publicación de materiales de capacitación.

El Plan da también continuidad a iniciativas ya existentes, como el Programa de Desarrollo de Capacidades para el Caribe (CCBP), un programa de formación a largo plazo centrado en la gestión del patrimonio cultural y natural y la implementación de la Convención de 1972, o las estrategias de capacitación en la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial (Convención 2003), del apoyo al fortalecimiento de las industrias creativas (Convención 2005), o las actividades de capacitación en la protección, conservación y gestión del patrimonio subacuático (Convención de 2001). Además, el plan prevé la realización de capacitaciones en los ámbitos considerados prioritarios por la región, como es el caso de la lucha contra el tráfico ilícito de bienes culturales (Convención de 1970 y UNIDROIT) –dando continuidad a las actividades de capacitación recientes en este ámbito.

### Área 3. Investigación y sensibilización

El éxito de la aplicación de las medidas propuestas en el programa de la UNESCO de Cultura depende no sólo de la voluntad de los estados en aplicarlas –voluntad expresada a través de la ratificación de los instrumentos normativos-, sino sobre todo en el reconocimiento colectivo de los beneficios sociales y económicos que re-

sultan de la aplicación efectiva de esas medidas. Para ello, el área 3 del Plan de Trabajo, sobre investigación y sensibilización, tiene como objetivo fomentar la elaboración y publicación de estudios científicos, técnicos y artísticos, así como la producción y difusión de materiales de sensibilización sobre los riesgos que afectan a la protección, conservación, salvaguardia y gestión sostenible del patrimonio y la diversidad de expresiones culturales.

La investigación y la sensibilización son esenciales para que las políticas culturales puedan actualizarse y adaptarse a nuevos retos y objetivos. La evaluación del trabajo realizado y la identificación y difusión de buenas prácticas permiten desarrollar y aplicar esas medidas que sean más convenientes en cada caso.

Para estudiar el impacto de las medidas culturales aplicadas y su vinculación con el desarrollo sostenible, el Plan propone la utilización de los Indicadores UNESCO de Cultura para el Desarrollo, junto a otras herramientas estadísticas, principalmente relativas a la dimensión macroeconómica de la cultura, como son las Cuentas Satélites de la Cultura o el Marco de Estadísticas Culturales de la UNESCO, preparado por el Instituto de estadísticas de la UNESCO ([www.uis.unesco.org](http://www.uis.unesco.org)).

Esta área de acción también se centra en la difusión y la promoción de las actividades culturales desarrolladas en la región, especialmente a través del Portal de la Cultura de América Latina y el Caribe ([www.lacult.unesco.org](http://www.lacult.unesco.org)) así como la organización e implementación de acciones relacionadas con efemérides relevantes para el periodo 2016-2021, como el Decenio de los Afrodescendientes 2015-2024 y el Decenio del Acercamiento de las Culturas 2013-2022.

### Área 4: Mecanismos de Cooperación

El área 4 del Plan de Trabajo se centra en los mecanismos de cooperación regional, que se entiende imprescindible para lograr con éxito los objetivos marcados en la región.

La región conoce múltiples sistemas y mecanismos de cooperación, tanto subregionales como regionales, en el ámbito de la cultura. Sin embargo, se dan casos de duplicidad y de falta de coordinación, y falta un marco general de comparación de datos. Al ser el programa de la UNESCO común a todos los países de la región, independientemente de los acuerdos entre ellos a distintos niveles, el Plan de Trabajo se propone facilitar esa cooperación a través del marco que ofrece el programa de cultura de la UNESCO y las entidades asociadas a ella, tales como las Comisiones Nacionales para la UNESCO, las Cátedras UNESCO y los Centros bajo los Auspicios de la UNESCO (Centros regionales de categoría II).

Los centros de categoría II Lucio Costa (Patrimonio), CERLALC (Libro), CRESPIAL (Patrimonio Inmaterial) y Zacatecas (patrimonio Mundial) son instituciones intergubernamentales especializadas que contribuyen a la salvaguardia y gestión del patrimonio, favorecen el diálogo entre los países miembros y trabajan en el reconocimiento de los derechos culturales, por lo que la colaboración mediante proyectos con estas instituciones, favorecen el desarrollo de las diferentes políticas culturales.

Además, el Plan propone dar seguimiento a las iniciativas y proyectos ya iniciados en el periodo anterior con la finalidad de garantizar su buen funcionamiento. Un ejemplo es el Corredor Cultural del Caribe (CCC), que desde 2011 ha sido un espacio para la promoción de la diversidad cultural en el Caribe además de un

buen catalizador para el emprendimiento de las industrias culturales, el turismo sostenible y la cooperación internacional.

En el caso de la Red de Ciudades Creativas, el plan de trabajo plantea el uso de esta red para el fortalecimiento de capacidades y alianzas entre las ciudades miembro. En el caso de América Latina y el Caribe, hay un total de 6 ciudades inscritas en la Red por lo que teniendo en cuenta las potencialidades de la región, en el próximo periodo se podrían sumar más ciudades a esta iniciativa de la UNESCO creada para reforzar las capacidades a nivel local, potenciar la creatividad como elemento esencial del desarrollo económico y social y promover la diversidad de los productos culturales en el mercado nacional e internacional.

También se debe seguir fortaleciendo y promocionando la cultura usando las nuevas tecnologías y las redes de intercambio ya creadas para lograr una acción conjunta y eficaz.

En resumen, el Plan de Trabajo de la UNESCO para América Latina y el Caribe propone medidas y recomendaciones elaboradas expresamente para que se ajusten a las prioridades de la región y puedan ser desarrolladas a nivel local y nacional por los diferentes estados parte, con el objetivo de contribuir en el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, los objetivos marcados en Plan de Acción Cultural de la CELAC y en los resultados esperados del Programa General de Cultura de la UNESCO.

# TABLAS DE SEGUIMIENTO DEL PLAN DE TRABAJO DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE DE LA UNESCO

---

**Las Tablas de seguimiento** han sido divididas en las diferentes líneas de acción que recoge el Plan de Trabajo y sirven, a modo orientativo, para evaluar y dar seguimiento mediante indicadores cuantitativos al trabajo realizado por cada uno de los Estados Miembros de la Región de acuerdo al programa cuatrienal de la UNESCO. También sirven para monitorear la implementación de las convenciones ratificadas por los distintos Estados Parte, así como para establecer un marco orientativo de acciones y medidas prioritarias.

Para facilitar ese monitoreo, se presentan las columnas Base (estado actual) y Meta (objetivo a cumplir antes de la finalización del periodo), así como una columna de Nivel de Prioridad en función del bienio en el cual se deberán ejecutar las acciones (Nivel 1: 2016-17, Nivel 2: 2018-19, Nivel 3: 2020-21).

A modo indicativo, y para facilitar la relación de las acciones o productos propuestos con los objetivos de los programas de la UNESCO, la CELAC, y los Objetivos de Desarrollo Sostenibles, la columna UNESCO C5 hace referencia al Programa de la UNESCO, la del Plan CELAC a la Declaración Especial sobre la Cultura y el Plan de Acción de la CELAC aprobados por la cumbre de La Habana en 2014), y la columna ODS 2015 a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda Post-2015.

Productos	Indicadores	Base	Meta	Nivel de Prioridad			UNESCO C5	Plan CELAC	ODS 2016
				1	2	3			
<b>Ratificar las Convenciones de Cultura de la UNESCO</b>									
1.1 Ratificar la Convención de 1970 (lucha contra el tráfico ilícito de bienes culturales)	Nº de países que han ratificado la Convención de 1970	24	33				2	8	1,8,15
1.2 Ratificar la Convención de 2001 (patrimonio subacuático)	Nº de países que han ratificado la Convención de 2001	17	30				4		1,8,15
1.3 Ratificar la Convención de 2003 (patrimonio inmaterial)	Nº de países que han ratificado la Convención de 2003	30	33				6	5	15
1.4 Ratificar la Convención de 2005 (industrias culturales)	Nº de países que han ratificado la Convención de 2005	30	33				7	6	1,8
1.5 Ratificar la Convención de la Haya de 1954 y sus dos protocolos de 1954 v 1999 (conflicto armado y patrimonio)	Nº de países que han ratificado la Convención de 1954 y sus dos protocolos	20 P1:18 P2:17	30 P1:18 P2:17				3	10	15
<b>Actualizar registros e inventarios</b>									
1.6 Actualizar los inventarios locales de patrimonio cultural, en especial aquellos que incluyen Sitios de Memoria	Nº de inventarios actualizadas Nº de sitios de memoria inventariados						1, 5	9, 10	11
1.7 Actualizar las listas indicativas de Patrimonio Mundial con la participación de las comunidades y con una mayor representación de las categorías de patrimonio	Nº de listas indicativas actualizadas						1, 5	9, 10	11
1.8 Actualizar los inventarios de los museos, instituciones culturales y lugares de culto	Nº de museos que han actualizado sus inventarios						2	8	4, 15
1.9 Elaborar y/o actualizar los inventarios de patrimonio inmaterial a nivel local y nacional	Nº de inventarios elaborados y/o actualizados						6	5	15
1.10 Realizar levantamientos de datos sobre los recursos culturales existentes (patrimonio, bienes, actividades y servicios culturales) a nivel local que incluyan a los creadores, gestores, emprendedores, pequeñas y medianas empresas de industrias culturales y creativas, especialmente utilizando los indicadores de la UNESCO de Cultura para el Desarrollo	Nº de mapeos realizados a nivel local Nº de estudios realizados usando los indicadores de Cultura para el Desarrollo						7	6	1, 8
<b>Patrimonio material - Convención de Patrimonio Mundial</b>									
1.11 Aprobar e implementar los Planes de Acción Subregionales para el Patrimonio Mundial	Nº de países que implementan los Planes de Acción Subregionales de Patrimonio Mundial						1	9	1, 8, 11, 13
1.12 Redactar leyes-modelo o estrategias sobre patrimonio mundial que incluyan la diversidad de categorías de bienes y prioridades de cada subregión	Nº de modelos de ley redactadas						1	9	1, 8, 11

Productos	Indicadores	Base	Meta	Nivel de Prioridad			UNESCO C5	Plan CELAC	ODS 2016
				1	2	3			
<b>1.13</b> Actualizar las políticas nacionales y locales de patrimonio cultural y natural para que incluyan la participación de las comunidades, promuevan el desarrollo sostenible, fomenten el turismo cultural sostenible e incorporen la diversidad de categorías de bienes, en especial, los paisajes culturales y aquellos bienes que se encuentran en grandes ciudades	Nº leyes sobre patrimonio actualizadas						1	9	1, 8, 11
<b>1.14</b> Proporcionar asesoría técnica para mejorar la calidad de los expedientes de candidatura a la Lista del Patrimonio Mundial	Nº de profesionales capacitados Nº de expedientes presentados y aceptados						1	9	1, 8, 11
<b>1.15</b> Actualizar los planes de gestión de los bienes de patrimonio mundial para que incluyan directrices sobre gestión del turismo sostenible, una estrategia de alianzas, planes de gestión ante riesgos, y la contribución equilibrada de mujeres y hombres a la conservación de los bienes	Nº de planes de gestión actualizados						1	9	1, 5, 8, 11, 13
<b>1.16</b> Implementar proyectos piloto de conservación en bienes de patrimonio mundial relacionados con la Lista del Patrimonio Mundial en Peligro, los conflictos, los desastres, el turismo sostenible, la urbanización y el cambio climático.	Nº de proyectos de conservación implementados						1	9	1, 8, 11, 13
<b>1.17</b> Preparar y presentar los informes periódicos sobre la aplicación de la Convención de 1972	Nº de informes periódicos presentados						1	9	1, 5, 8, 11, 13
<b>Tráfico ilícito - Convención de 1970, y museos</b>									
<b>1.18</b> Actualizar las legislaciones y políticas nacionales y crear servicios que incluyan los mecanismos para prohibir o impedir la importación, exportación y transferencia de propiedades ilícitas de bienes culturales	Nº de países con legislaciones y servicios que aseguren una efectiva aplicación de la Convención de 1970 Nº de países que han ratificado la Convención de 1970						2	8	15
<b>1.19</b> Presentar solicitudes de mediación y conciliación, y de retorno o restitución ante el Comité Intergubernamental para Fomentar el Retorno de los Bienes Culturales a sus Países de Origen o su Restitución en Caso de Apropiación Ilícita (PRBC)	Nº de casos examinados de mediación y conciliación; y de retorno y restitución de bienes culturales						2	8	15

Productos	Indicadores	Base	Meta	Nivel de Prioridad			UNESCO C5	Plan CELAC	ODS 2016
				1	2	3			
<b>Protección del patrimonio cultural en tiempos de conflicto - Convención de La Haya de 1954 y sus dos Protocolos de 1954 y 1999</b>									
<b>1.20</b> Preparar y presentar informes nacionales sobre la aplicación de la Convención de 1970	Nº de informes nacionales presentados						2	8	15
<b>1.21</b> Actualizar las legislaciones nacionales, especialmente la legislación penal, para que aseguren una efectiva aplicación de la Convención de 1954 y sus dos protocolos	Nº de países con legislaciones y sanciones penales que aseguren una efectiva aplicación de la Convención y sus dos protocolos						2	10	15
<b>1.22</b> Preparar y presentar los informes periódicos sobre la aplicación de la Convención de la Haya de 1954 y sus dos Protocolos de 1954 y 1999	Nº de informes periódicos presentados						3	10	15
<b>1.23</b> Preparar asesorías y capacitaciones sobre la protección del patrimonio cultural en tiempos de conflicto	Nº de capacitaciones realizadas a las fuerzas armadas y civiles sobre la protección del patrimonio cultural en caso de conflicto armado								
<b>Patrimonio cultural subacuático - Convención de 2001</b>									
<b>1.24</b> Redactar modelos de ley o estrategias nacionales sobre patrimonio cultural subacuático que incluyan las prioridades de cada Estado Parte y un plan para la prevención de su tráfico ilícito	Nº de países con legislaciones y estrategias nacionales que aseguren una efectiva aplicación de la Convención, así como la lucha contra el tráfico de bienes culturales subacuáticos						2, 4	8	15
<b>1.25</b> Realizar misiones de asesoría técnica y científica cuando sea solicitado por el país y/o el caso de estudio lo requiera	Nº de misiones del Cuerpo Asesor Científico y Técnico de la Convención						4		15
<b>1.26</b> Implementar proyectos piloto de conservación y gestión de patrimonio cultural subacuático que promuevan el desarrollo local y la prevención del tráfico ilícito	Nº de sitios que cuentan con un plan para la prevención del tráfico de bienes culturales subacuáticos						2, 4	8	1, 8
<b>Ruta del Esclavo y Sitios de Memoria</b>									
<b>1.27</b> Incluir en los currículos educativos contenidos referentes a las Historias Generales e Historias Regionales, la Historia General de África, Ruta del Esclavo y los Sitios de Memoria	Nº de países que incluyen en sus currículos los contenidos de la Historia General de África						5	10	15
<b>Patrimonio cultural inmaterial - Convención de 2003</b>									
<b>1.28</b> Desarrollar y revisar las políticas nacionales sobre patrimonio inmaterial	Nº de países con legislaciones que aseguren una efectiva aplicación de la Convención						6	5	15
<b>1.29</b> Elaborar e implementar planes de salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial, que incluyan las lenguas indígenas y las que están en peligro	Nº de planes de salvaguardia elaborados o implementados						6	5	15

Productos	Indicadores	Base	Meta	Nivel de Prioridad			UNESCO C5	Plan CELAC	ODS 2016
				1	2	3			
<b>1.30</b> Preparar, tramitar y aplicar efectivamente solicitudes de asistencia internacional en el marco de la Convención de 2003	Nº de solicitudes de asistencia internacional tramitadas						6	5	15
<b>1.31</b> Proporcionar asesoría técnica para la presentación de expedientes para nuevas designaciones para a Lista Representativa del Patrimonio Inmaterial	Nº de nuevos elementos incluidos en la Lista						6	5	15
<b>1.32</b> Preparar y presentar informes periódicos sobre la aplicación de la Convención de 2003	Nº de informes periódicos sobre la aplicación de la Convención, identificando aquellos que abordan cuestiones de género						6	5	15
<b>Diversidad de expresiones culturales - Convención de 2005</b>									
1.33 Desarrollar y actualizar las políticas nacionales de apoyo y promoción de las industrias creativas y culturales, incluido políticas comerciales, de uso de medios digitales, libertad de expresión y de acceso a la información.	<p>Nº de países que han ratificado la Convención</p> <p>Nº de países con legislaciones y medidas que promuevan la diversidad de expresiones culturales (creación, producción, distribución, difusión, acceso a bienes, servicios y actividades culturales y participación de la sociedad civil)</p> <p>Nº de nuevas pequeñas y medianas empresas del sector de las industrias creativas y culturales creadas</p> <p>Nº de profesionales que trabajan en el sector de las industrias creativas y culturales (por desglose de género)</p> <p>% del PIB que suponen las industrias creativas y culturales</p>						7	6	1,8
<b>1.34</b> Preparar y tramitar solicitudes de asistencia técnica internacional y ejecutar proyectos en el marco del Fondo de la Diversidad Cultural	Nº de proyectos implementados en el marco del Fondo Internacional de la Diversidad Cultural y su estrategia de búsqueda de fondos						7	6	1,8
<b>1.35</b> Desarrollar políticas de aplicación de la Convención de 2005 en el marco de la Agenda internacional de desarrollo Post-2015, incluyendo el desarrollo urbano sostenible	Nº de políticas (planes de acción locales y nacionales)						7	6	1,8
<b>1.36</b> Realizar y presentar los informes periódicos nacionales referentes a la Convención de 2005	Nº de informes periódicos nacionales elaborados por expertos						7	7	1,8

Productos	Indicadores	Base	Meta	Nivel de Prioridad			UNESCO C5	Plan CELAC	ODS 2016
				1	2	3			
<b>2.1</b> Fortalecer las capacidades del personal de los Centros de Categoría 2 de la región	Nº de profesionales de los centros que han sido capacitados (desglose por género)						1, 6, 7	9, 5, 6	4, 5
<b>2.1.1</b> Establecer programas de formación en gestión cultural para fortalecer la profesionalidad del personal del sector cultural	Nº de programas de formación en gestión cultural realizados.								
<b>Patrimonio material - Convención de Patrimonio Mundial</b>									
<b>2.2</b> Fortalecer las capacidades en gestión integral del patrimonio	Nº de planes de gestión de bienes de patrimonio mundial que integran las Convenciones de 1970 y 2001  Nº de administradores de Sitios de Memoria capacitados (desglose por género)						1, 2, 4	9	4, 5
<b>2.3</b> Actualizar e implementar el Programa de Desarrollo de Capacidades para el Caribe (CCBP)	Nº de administradores de bienes de patrimonio mundial que han mejorado sus capacidades (desglose por género)						1	9	4, 5, 13
<b>2.4</b> Producir materiales de capacitación y organizar talleres en gestión de riesgos y evaluación de necesidades tras desastre (PDNA)	Nº de materiales publicados  Nº de profesionales de diversos sectores capacitados (desglose por género)  Nº de bienes de patrimonio mundial que incorporan planes de gestión de riesgos en sus planes de gestión						1	9	4, 5, 13
<b>2.5</b> Fortalecer las capacidades institucionales para definir y desarrollar los itinerarios culturales, en especial sobre la Ruta del Esclavo y los Sitios de Memoria	Nº de itinerarios culturales creados  Nº de itinerarios sobre la Ruta del Esclavo y Sitios de Memoria  Nº de administradores de Sitios de Memoria capacitados (desglose por género)						1, 5	9, 10	4, 5
<b>Tráfico ilícito - Convención de 1970, y museos</b>									
<b>2.6</b> Organizar cursos de capacitación para la lucha contra el tráfico ilícito de bienes culturales en los que participen partes interesadas estatales y no estatales	Nº de países que han ratificado la Convención de 1970  Nº de expertos capacitados relacionados con la aplicación de la Convención de 1970 (desglose por género)						2	8	4, 5

Productos	Indicadores	Base	Meta	Nivel de Prioridad			UNESCO C5	Plan CELAC	ODS 2016
				1	2	3			
<b>2.7</b> Fortalecer las capacidades del personal que trabaja en los museos	Nº de expertos capacitados relacionados con la función de los museos (desglose por género)						2	8	4,5
<b>Protección del patrimonio cultural en tiempos de conflicto - Convención de La Haya de 1954 y sus dos Protocolos de 1954 y 1999</b>									
<b>2.8</b> Organizar cursos de capacitación y actividades de sensibilización sobre la Convención de La Haya de 1954 y sus dos protocolos de 1954 y 1999 en los que participen partes interesadas estatales y no estatales	Nº de personal de fuerzas armadas e instituciones relacionadas que han mejorado sus capacidades (desglose por género)  Nº de entidades que forman parte de la red de trabajo sobre dicha materia  Nº de países con comités nacionales asesores para el cumplimiento de la resolución 2 de la Conferencia del Haya de 1954						3	10	4,5
<b>Patrimonio cultural subacuático - Convención de 2001</b>									
<b>2.9</b> Producir materiales de capacitación y organizar cursos de capacitación sobre la Convención de 2001 en los que participen partes interesadas estatales y no estatales	Nº de materiales publicados  Nº de arqueólogos, buzos y otro personal relacionado que han mejorado sus capacidades (desglose por género)						4		4,5
<b>Patrimonio cultural inmaterial - Convención de 2003</b>									
<b>2.10</b> Fortalecer las capacidades en la salvaguardia patrimonio cultural inmaterial en la región	Nº de portadores, autoridades, recursos humanos e institucionales relacionados capacitados (desglose por género)						6	5	4,5
<b>Diversidad de expresiones culturales - Convención de 2005</b>									
<b>2.11</b> Fortalecer las capacidades de los recursos humanos e institucionales que promueven la diversidad de las expresiones culturales, con especial atención a los decisores de las políticas comerciales	Nº de recursos humanos e institucionales, estatales y no estatales, que han mejorado sus capacidades (desglose por género)  Nº de expertos de la región identificados relacionados con la aplicación de la Convención de 2005 (desglose por género)						7	6	4,5
<b>2.12</b> Traducir al español los materiales de capacitación sobre industrias creativas ya producidos	Nº de materiales publicados en español						7	6	4,5

Productos	Indicadores	Base	Meta	Nivel de Prioridad			UNESCO C5	Plan CELAC	ODS 2016
				1	2	3			
<b>Elaborar y difundir estudios que midan el impacto de la cultura en el desarrollo sostenible, a nivel local y regional, empleando las siguientes herramientas: Indicadores UNESCO de Cultura para el Desarrollo, Cuentas Satélites de la Cultura y Marco de Estadísticas Culturales de la UNESCO, entre otras</b>									
<b>3.1</b> Realizar estudios monográficos que demuestren de qué forma la gestión de bienes del patrimonio mundial contribuye al desarrollo sostenible, identificando los aportes de las mujeres a la mejora del estado de conservación y gestión de los mismos	Nº de estudios publicados						1	7	1, 8, 5
<b>3.2</b> Realizar estudios sobre la función social, económica y educativa de los museos como vectores de desarrollo sostenible y diálogo intercultural.	Nº de estudios presentados Nº de museos que contribuyen al desarrollo sostenible y al diálogo intercultural						2	7, 10	1, 8
<b>3.3</b> Preparar y presentar informes nacionales sobre las políticas museísticas, teniendo como referencia la Recomendación de la UNESCO de 2015 sobre "La promoción y protección de museos y colecciones, su diversidad cultural y su rol en la sociedad"	Nº de informes presentados								
<b>3.4</b> Realizar estudios y producir materiales difusión y sensibilización sobre patrimonio subacuático, también en el ámbito de cultura para el desarrollo	Nº de publicaciones, audiovisuales, brochures, noticias y reportajes en medios de comunicación.						4		1, 8
<b>3.5</b> Realizar estudios sobre políticas culturales e indicadores sobre patrimonio cultural inmaterial	Nº de estudios publicados						6	5	15
<b>3.6</b> Realizar y difundir estudios con una metodología que permita medir el impacto (indicadores) de las industrias creativas en la erradicación de la pobreza y la reducción de las desigualdades en la región	Nº de estudios publicados						7	6	1, 8
<b>3.7</b> Realizar y difundir estudios sobre evaluación de necesidades posteriores a desastres que tengan en cuenta el patrimonio material e inmaterial, las infraestructuras culturales, el turismo y las industrias creativas, entre otros aspectos	Nº de estudios publicados								
<b>3.8</b> Promover los diferentes eventos y plataformas que favorecen la difusión y el intercambio de conocimientos sobre el patrimonio y las industrias creativas de la región	Nº de sitios web dedicados a la recopilación de recursos culturales de la región Nº de usuarios del Portal de la Cultura de América Latina y el Caribe						1,2,3,4, 5,6,7	12, 13	4
<b>Patrimonio material - Convención de Patrimonio Mundial</b>									
<b>3.9</b> Realizar estudios sobre vulnerabilidades ante riesgo de desastres en bienes del patrimonio mundial	Nº de estudios publicados						1	1	1, 13

Productos	Indicadores	Base	Meta	Nivel de Prioridad			UNESCO C5	Plan CELAC	ODS 2016
				1	2	3			
<b>Tráfico ilícito - Convención de 1970, y museos</b>									
<b>3.10</b> Producir y difundir materiales de sensibilización sobre la gravedad de las excavaciones ilegales y la importación y exportación ilegal del patrimonio cultural, en particular de bienes culturales de carácter religioso, de época pre-colombina y patrimonio subacuático	Nº de publicaciones, audiovisuales, folletos y otros materiales de comunicación, noticias y reportajes en medios de comunicación.						2, 4	8	15
<b>Protección del patrimonio cultural en tiempos de conflicto - Convención de La Haya de 1954 y sus dos Protocolos de 1954 y 1999</b>									
<b>3.11</b> Realizar estudios y elaborar planes de preparación ante emergencias, en caso de conflicto armado, y medidas en tiempo de paz	Nº de estudios presentados  Nº de países con planes de preparación ante emergencias, en caso de conflicto armado, y medidas en tiempo de paz.						3	10	15
<b>Mejorar el acceso al conocimiento mediante la promoción de la historia y la memoria comunes para la reconciliación y el diálogo</b>									
<b>3.12</b> Producir materiales para docentes sobre el uso pedagógico de la Historia General de África, la Ruta del Esclavo y los Sitios de Memoria	Nº de materiales metodológicos y de capacitación sobre la Ruta del Esclavo y Sitios de Memoria						5	10	15
<b>3.13</b> Traducir la Historia General de África en español y portugués, y publicar la versión en español	Nº de publicaciones al español						5	10	15
<b>3.14</b> Utilizar las Historias Generales y Regionales con el fin de promover el diálogo intercultural	Nº de publicaciones, audiovisuales, brochures, noticias y reportajes en medios de comunicación, charlas y conferencias impartidas.						5	10	15
<b>3.15</b> Realizar estudios monográficos sobre interacciones culturales y contribuciones de los afrodescendientes	Nº de estudios publicados						5	10	15
<b>3.16</b> Organizar acciones en el marco del Decenio de las Naciones Unidas de los Afrodescendientes (2015-2024) y del Decenio de las Naciones Unidas de acercamiento de las culturas (2013-2022)	Nº de acciones organizadas en el marco de ambos decenios						5	10	15
<b>Patrimonio cultural inmaterial - Convención de 2003</b>									
<b>3.17</b> Promover y difundir mejores prácticas y otros materiales de sensibilización en el ámbito de la Convención de 2003	Nº de mejores prácticas identificadas  Nº de publicaciones, audiovisuales, brochures, noticias y reportajes en medios de comunicación, charlas y conferencias impartidas.						6	5	15
<b>Diversidad de expresiones culturales - Convención de 2005</b>									
<b>3.18</b> Difundir información y buenas prácticas sobre las industrias creativas	Nº de mejores prácticas identificadas						7	6	1, 8



